

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

*Consejo Universitario*

---

## **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2135-2011**

### **CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DEL 2011**

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

Se recibe oficio CCP.1110 del 24 de noviembre del 2011 (REF. CU-681-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 669, Art. XXV, del 8 de noviembre del 2011, en el que solicita interpretación auténtica de lo que indica el Artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud de interpretación del Artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de enero del 2012.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

Se recibe oficio O.R.H.-05160-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-682-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el Plan de Desarrollo Estratégico de esa Oficina, solicitado en sesiones 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a) del 18 de junio del 2009, 2083-2011, Art. V, inciso 13) del 3 de marzo del 2011 y 2123-2011, Art. III, inciso 8) del 13 de octubre del 2011.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 26 de marzo del 2012.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce oficio PROVAGARI-032-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-684-2011), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, en el que remite el Informe de Labores 2011, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 20) del 29 de setiembre del 2011.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe sobre la implementación del Sistema de Control Interno, con el fin de que brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 26 de marzo del 2012.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe oficio R.445-2011 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-685-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el informe de ejecución de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en el mes de noviembre del 2011.

**SE ACUERDA:**

Agradecer el envío del informe y se toma nota.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce nota SCU-2011-250 del 2 de noviembre del 2011 (REF. CU-686-2011), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe del estado de avance de los acuerdos tomados por este Consejo, de la sesión 2076-2001 del 3 de febrero del 2011 a la 2130 del 10 de noviembre del 2011, elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, Encargada del Seguimiento de Acuerdos.

**SE ACUERDA:**

1. Encargar a los señores Ilse Gutiérrez y Mainor Herrera que presenten al Consejo Universitario un cronograma de cumplimiento de asuntos que se encuentran en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
2. Remitir a las demás instancias incluidas en el Informe de acuerdos pendientes, con el fin de que hagan llegar al Consejo Universitario lo solicitado, a más tardar el 3 de abril del 2012.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce oficio AI-186-2011 del 5 de noviembre del 2011 (REF. CU-688-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite copia del Oficio No. 11832 remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, informando sobre la aprobación, por parte de ese ente contralor, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED, con excepción del Artículo No. 13, denominado "Nombramiento del Auditor Interno", que regula el período de nombramiento por un plazo de seis años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, inciso ch2) del Estatuto Orgánico de la UNED, que está siendo dirimido en el Tribunal Contencioso Administrativo, Segundo Circuito Judicial, San José.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en coordinación con la Auditoría Interna, publique en el Diario Oficial La Gaceta, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2119-2011, Art. I, celebrada el 28 de setiembre del 2011.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 7)**

Se recibe documento remitido por el Sr. Orlando Morales, Consejal Externo (REF. CU-690-2011), en el que externa sus impresiones sobre la visita realizada por el Consejo Universitario al Centro Universitario de San Marcos, el pasado 2 de noviembre.

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Sr. Orlando Morales sus comentarios y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio VP.2011-076 del 5 de diciembre del 2011 (REF. CU-691-2011), suscrito por el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, en el que solicita el nombramiento interino de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora de Internacionalización y Cooperación a.i., por un período de seis meses, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 2004-2009, Art. I, inciso 5), celebrada el 4 de noviembre del 2009.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario, en sesión 2004-2009, Art. I, inciso 5), celebrada el 4 de noviembre del 2009, aprobó el siguiente acuerdo, en relación con la creación de la Dirección de Internacionalización y Cooperación:**

*“Se retoma el oficio SEP-534-2007 del 11 de diciembre del 2007 (REF. CU-513-2007), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite la propuesta de “La Internacionalización en la UNED, propuesta de Plan de Acción”, elaborado por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1870-2007, Art. IV, inciso 6).*

*Además, se recibe propuesta planteada por la M.Ed. Marlene Víquez (REF. CU-429-2009), sobre la internacionalización y la cooperación en la Universidad.*

*Participa en esta sesión como invitada, la Dra, Nidia Lobo, Directora del SEP y miembro de la Comisión Especial de Internacionalización.*

**CONSIDERANDO:**

- 1. La propuesta de “La Internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión No. 1870-2007, Art. IV, inciso 6), del 29 de junio del 2007, integrada por la Dra. Nidia Lobo, Dra. Maricruz Corrales,*

*Dra. Lizette Brenes, Licda. Cecilia Barrantes, MBA. Víctor Aguilar, M.Sc. Xinia Zúñiga y la MBA. Heidy Rosales.*

2. *La propuesta de política sobre la internacionalización y la cooperación, planteada por la M.Ed. Marlene Víquez.*
3. *La solicitud presentada por la Rectoría, para potenciar las posibilidades institucionales de la mundialización, mediante la creación de una nueva Dirección de Internacionalización y Cooperación.*
4. *Las Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización, aprobadas por el Consejo Universitario, en la sesión 1722-2004, Art. III, inciso 10), celebrada el 26 de agosto del 2004.*
5. *La moción No. 21 del Tercer Congreso Universitario, que se transcribe a continuación:*
  1. *La UNED debe elaborar un plan de desarrollo de la internacionalización que involucre las dimensiones interna y externa, y propicie la participación de todas las unidades de la Institución.*
  2. *Dotar a las unidades correspondientes de los recursos necesarios para implementar el plan de internacionalización como respaldo a la calidad académica de la UNED:*
    - a) *Plataforma técnica:*
      - *Estructurar programas de cooperación que involucren intercambio de profesores y estudiantes con otros centros externos de educación superior.*
      - *Definir los requisitos para el establecimiento de convenios con otras instituciones.*
    - b) *Dimensión Interna en su componente de programas académicos:*

*Establecer un plan piloto de internacionalización de programas académicos que permita valorar con criterios de calidad, el mejoramiento de la actividad docente, investigación y extensión.*
    - c) *Dimensión externa en su componente de fortalecimiento de programas académicos:*
      - *Abrir espacios de información y discusión con otros centros de educación superior para establecer criterios, normas, principios,*

*actualización de programas y formas de ejecutar las políticas de internacionalización.*

- *Establecer opciones académicas que permitan el Lifelong Learning, es decir, la apertura de programas continuos y abiertos, de modo que la universidad no sea solamente un centro de otorgamiento de certificados, títulos o diplomas, sino también de actualización del conocimiento de los ya graduados o egresados de las universidades.*
- *Ofertar a nivel centroamericano, los programas de grado y postgrado de la UNED como manera de contribuir desde la universidad, con el proceso de integración regional.*
- *Fortalecer el Programa de Relaciones Externas (PRE) mediante la asignación de mayores recursos financieros y de personal y la permanente capacitación y actualización de este último. Los planes y estrategias de trabajo del PRE se diseñarán tomando en cuenta las políticas de internacionalización definidas por la Universidad, a fin de brindar el necesario respaldo técnico y financiero que la ejecución de estas últimas requiere. Además, y con el mismo fin, este Programa establecerá los nexos y formas de cooperación necesarias con las unidades académicas y otras instancias involucradas en la ejecución de las políticas de internacionalización.*

*3. La importancia de cumplir sistemática y proactivamente el papel de la UNED, y las posibilidades de la educación a distancia en la actual sociedad del conocimiento, sobre todo aprovechando el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, para una modalidad como la de la UNED.*

*4. El beneficio que puede producir la educación a distancia en los demás países de la región.*

*5. Las experiencias que ha tenido la Universidad, con el programa de estudiantes en el extranjero, desde sus inicios, y más recientemente con los programas ofrecidos en República Dominicana, Guatemala y México.*

*6. El nuevo contexto que demanda en los compromisos de las universidades públicas.*

*7. La urgencia de la adecuada información, formación y motivación, en cuestiones fundamentales para la convivencia humana organizada.*

*8. El compromiso de la Universidad, de ser instrumento con sentido civilizador en las comunidades nacionales y regionales y cómo la educación debe ser esa herramienta que fortalezca las capacidades de las personas, para convivir en paz y desarrollarse con las destrezas que las hagan más constructivas en el desarrollo de la sociedad, en cuanto a aportes a los sistemas productivos.*

**SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el documento “Plan de Acción para la Internacionalización de la UNED”, como marco de acción para guiar el desarrollo de la Internacionalización. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.*
- 2. Aprobar la siguiente política para la internacionalización y la cooperación:*
  - La internacionalización y la cooperación interesan como respaldo a la calidad académica y la excelencia académica institucional y como instrumentos que permita ampliar redes de cooperación científicas, educativas y culturales en beneficio de los estudiantes de nuestra Universidad y de la sociedad costarricense. En este sentido, es necesario promover:*
  - La internacionalización solidaria de la Educación Superior, mediante la articulación, la coordinación y el fortalecimiento de las distintas iniciativas de acción y programas inter-universitarios, para la cooperación, la integración, relevancia y pertinencia de sus acciones.*
  - El diálogo y la construcción de canales de comunicación efectivos, en pro de una sociedad más justa e inclusiva, tanto en Costa Rica como en la región centroamericana y más allá.*
  - La movilidad de estudiantes y personal académico (docentes, investigadores/as, extensionistas), por medio de la ejecución de proyectos conjuntos –en investigación, extensión y docencia- entre la UNED y otras instituciones hermanas, del país o del extranjero, con el objeto de posibilitar la integración y el desarrollo de una ciudadanía centroamericana y latinoamericana.*
  - Las alianzas estratégicas con universidades, centros o institutos de investigación y generación de pensamiento, así como con profesores e investigadores de alto nivel de América Latina y el Caribe, con la finalidad de integrar*

*sus contribuciones al desarrollo de la Educación Superior en la Región.*

- *Espacios de intercambio y de debate sobre temas esenciales y críticos de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, tales como: autonomía y financiamiento, inclusión, equidad, pertinencia, acceso y permanencia en la Educación Superior, con el propósito de construir planes y acciones conjuntas, sin perjuicio de las especificidades nacionales.*
3. *Crear una Dirección de Internacionalización y Cooperación, adscrita a la Vicerrectoría de Planificación, con el propósito de que lidere el proceso de internacionalización.*
  4. *Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, en un plazo de tres meses, presente al Consejo Universitario la estructura organizacional de la Dirección de Internacionalización y Cooperación.*
  5. *Solicitar al MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector Electo, que cuando asuma la Rectoría de la Universidad, proponga al Consejo Universitario la designación de una persona por un período de dos años, con el propósito de sentar las bases organizativas y funcionales de esta nueva dirección dentro de la Institución.*

*ACUERDO FIRME”*

2. **Mediante oficio VP.2011-076 del 5 de diciembre del 2011, con el visto bueno del Rector, el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, solicita el nombramiento interino de la Sra. Cecilia Barrantes como Directora de Internacionalización y Cooperación.**

**SE ACUERDA:**

1. **Nombrar en forma interina a la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora de Internacionalización y Cooperación a.i., por un período de seis meses (del 15 de enero al 15 de julio del 2012).**
2. **Solicitar a la Sra. Cecilia Barrantes que, en el término de los seis meses, presente un informe al Consejo Universitario, sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 2004-2009, Art. I, inciso 5), referente a las bases organizativas y funcionales de la Dirección de Internacionalización y Cooperación.**

3. Invitar a la Sra. Barrantes a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará en la primera semana del mes de febrero, con el fin de compartir inquietudes.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO IV, inciso 9)**

Se conoce oficio V-INVES/2011-209 del 6 de diciembre del 2011 (REF. CU-694-2011), suscrito por la Sra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que solicita prorrogar el nombramiento del Sr. Luis Paulino Vargas como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE).

##### **SE ACUERDA:**

Prorrogar la designación del Sr. Luis Paulino Vargas Solís, como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (CICDE), del 01 de febrero al 31 de julio del 2012.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO VI, inciso 1)**

SE ACUERDA integrar a la Srta. Isamer Sáenz Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, como miembro de las siguiente Comisiones de trabajo:

- Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
- Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.
- Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.
- Comisión Plan – Presupuesto.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO VI, inciso 2)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 376-2011, Art. III, celebrada el 20 de setiembre del

2011 y aprobado en firme en sesión 378-2011 (CU.CPDA-2011-099), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2104-2011, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de julio del 2011, en el que remite oficio VA-529-2011 del 05 de julio del 2011 (REF. CU-409-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que somete a consideración del Consejo Universitario el Plan de Estudios del Diplomado en Administración de Empresas.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Autoevaluación (CAE) presentó la Carrera de Administración de Empresas, con nivel de Diplomado, el plan de estudios a consideración del Consejo de Escuela Ciencias de la Administración el 17 de setiembre del 2010, para su respectiva aprobación.
2. El Plan de Estudios contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).
3. La Vicerrectora Académica, Katya Calderón mediante oficio VA 529-2011, de fecha 5 de julio del 2011 (REF. CU-409-2011) presentó a consideración el rediseño de la Carrera con los siguientes requerimientos:
  - La incorporación de los insumos obtenidos en el proceso de autoevaluación.
  - La actualización del nuevo plan de estudios como parte de su plan de mejora, de manera que se constituye en una oferta pertinente según las necesidades evidenciadas por estudiantes, graduados y empleadores.
  - El cumplimiento de la carrera en presentarse al proceso de acreditación por parte de SINAES, siendo su diplomado un requisito de ingreso al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura de los énfasis de la Escuela de Ciencias de la Administración.
  - El cumplimiento de contar con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) para el rediseño de la Carrera.
  - La validación del Plan de Estudios al análisis por una comisión de académicos, conformada por profesionales del ramo.
  - El requisito de presentar el Plan de Estudios ante el Consejo de Escuela, durante la sesión del 17 de septiembre del 2010, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. **La Comisión de Autoevaluación (CAE) de la Carrera de Diplomado de Administración de Empresas ha cumplido a cabalidad con los requerimientos institucionales, cumpliendo así el objetivo de que la Universidad Estatal a Distancia aporte con su oferta al nuevo contexto nacional de pequeña empresa, gestión para la innovación y estímulo al emprendedurismo.**
5. **Se cuenta con el dictamen de la Vicerrectora Académica Sra. Katya Calderón, emitido en el oficio VA 529-2011, donde hace constar todo el proceso administrativo y académico que conlleva un rediseño y asegura garantizar el contenido presupuestario, el plan de transición de dos años para que los estudiantes matriculados en el antiguo plan de estudios puedan finalizar y la oferta del nuevo contenido para el 2013.**
6. **La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en sesiones No. 374 y 375-2011 celebradas el 6 y 13 de setiembre del 2011 respectivamente recibió al Coordinador de la Carrera Mag. Jorge Eduardo Castillo Fonseca, en la cual expuso ampliamente acerca del rediseño del plan de estudios y en qué consistía el proceso de innovación.**

#### **SE ACUERDA:**

1. **Aprobar el rediseño del Plan de Estudios de la Carrera en Administración de Empresas, con el nivel de Diplomado de la Escuela Ciencias de la Administración con la respectiva maya curricular que se adjunta en el oficio VA-529-2011 de la Vicerrectoría Académica. La UNED ofrece la Carrera de Administración de Empresas con el nivel de Diplomado con oportunidad de continuar con 8 énfasis distintos de área de especialidad.**
2. **Externar el agradecimiento a los miembros de la Comisión que trabajó en el rediseño de la Carrera de Administración de Empresas, por la innovación en la propuesta pedagógica, por la calidad del trabajo realizado y por su aporte a la Universidad Estatal a Distancia.**
3. **Solicitar a la Vicerrectoría Académica que organice un acompañamiento pedagógico para la formación académica a los Encargados de Cátedra y Programa, con el fin de garantizar el enfoque curricular aprobado en el rediseño.**
4. **Recomendar al Encargado del Programa de Administración de Empresas, que tome las previsiones respectivas, para informar oportunamente a los estudiantes acerca del plan de transición.**

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VI, inciso 3)**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 183-2011, Art. VI, celebrada el 30 de noviembre del 2011, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2131-2011, Art. IV, inciso 19) del 17 de noviembre del 2011 (CU-2011-664), en relación con el oficio OPRE-501-2011 del 15 de noviembre del 2011 (Ref.: CU-657-2011), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero y la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que solicitan una ampliación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión NO. 2115-2011, Art. I, sobre la aprobación del POA- Presupuesto 2012, en lo referente al aumento del arancel del Sistema de Estudios de Posgrado.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio OPRE- 501-2011, mediante el cual el Sr. Alverto Cordero, Director de la Dirección Financiera y la Sra. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto solicitan una ampliación del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N° 2125-2011, Art. I, en lo referente al aumento en los aranceles de las asignaturas impartidos en el Sistema de Estudios de Posgrados ( SEP)
2. Los programas de maestría presentan diferencias en cuanto a aranceles y cantidad de materias y créditos.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar para el año 2012 un incremento en los aranceles del 33% en el Sistema de Estudios de Posgrado, para los estudiantes que inician una nueva cohorte, según el siguiente detalle:

**UNED: TABLA DE ARANCELES APROBADOS PARA LOS  
PROGRAMAS DE MAESTRÍA OFRECIDOS  
TARIFAS PARA ESTUDIANTES NACIONALES  
AÑO 2012  
(en dólares estadounidenses)**

<b>ARANCELES APROBADOS</b>					
<b>TIPO PROGRAMAS</b>	<b>DE</b>	<b>Cantidad de Asignaturas</b>	<b>Por Cada Asignatura</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>

**ARANCELES APROBADOS**

<b>TIPO PROGRAMAS</b>	<b>DE</b>	<b>Cantidad de Asignaturas</b>	<b>Por Cada Asignatura</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>
<b><i>Maestría Profesional en Administración de Medios de Comunicación</i></b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
<b><i>Maestría Profesional en Administración de Negocios</i></b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
<b><i>Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible</i></b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
<b><i>Maestría Profesional en Administración Educativa</i></b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 210	US\$ 210	US\$ 3.570
<b><i>Maestría Profesional en Criminología</i></b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
<b><i>Maestría Profesional en Derecho Constitucional</i></b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
<b><i>Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social</i></b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
<b><i>Maestría Profesional en Derecho Económico</i></b>					
		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250

<b>ARANCELES APROBADOS</b>					
<b>TIPO PROGRAMAS</b>	<b>DE</b>	<b>Cantidad de Asignaturas</b>	<b>Por Cada Asignatura</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>
<b>ARANCEL NUEVO</b>					
<b>Maestría Profesional en Derechos Humanos</b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
<b>Maestría Académica en Educación a Distancia</b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		17	US\$ 250	Incluido en plan de estudios actual	US\$ 4.250
<b>Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar</b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		15	US\$ 270	US\$ 270	US\$ 4.320
<b>Maestría Profesional en Gerencia y Negociaciones Internacionales</b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
<b>Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales</b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		17	US\$ 250	Incluido en plan de estudios actual	US\$ 4.250
<b>Maestría Profesional en Propiedad Intelectual</b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 250	US\$ 250	US\$ 4.250
<b>Maestría en Psicopedagogía</b>					
<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 210	US\$ 210	US\$ 3.570

**ARANCELES APROBADOS**

<b>TIPO PROGRAMAS</b>	<b>DE</b>	<b>Cantidad de Asignaturas</b>	<b>Por Cada Asignatura</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>

**Maestría Profesional en Tecnología Educativa**

<b>ARANCEL NUEVO</b>		16	US\$ 210	US\$ 210	US\$ 3.570
----------------------	--	----	----------	----------	------------

**Maestría Académica en Valuación**

<b>ARANCEL NUEVO</b>		20	US\$ 270	US\$ 270	US\$ 5.670
----------------------	--	----	----------	----------	------------

- Aumento aplicado del 33% en relación con los aranceles anteriores expresados en dólares. Lo anterior según Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria No. 2125-2011, Artículo I, del 24 de octubre del 2011, Punto 11.
- Los estudiantes extranjeros o no residentes en Costa Rica deben aumentar un 25% a cada uno de los valores anteriores, según Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 1550, Artículo III, Inciso 10), del 25 de enero del 2002.
- Se excluyen los Programas de Maestría en Estudios Europeos e Integración, Extensión Agrícola, Mercadeo Agropecuario, Teología Católica y Drogodependencia, cuya oferta se encuentra temporalmente cerrada.

**UNED: TABLA DE ARANCELES APROBADOS PARA LOS  
PROGRAMAS DE DOCTORADO OFRECIDOS  
TARIFAS PARA ESTUDIANTES NACIONALES  
AÑO 2012  
(en dólares estadounidenses)**

**ARANCELES APROBADOS**

<b>TIPO PROGRAMAS</b>	<b>DE</b>	<b>Por Cada Asignatura Ordinaria</b>	<b>Por Cada Seminario de Invest.</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>

**Doctorado en Derecho**

<b>ARANCEL NUEVO</b>		US\$ 600	US\$ 600	Incluido en plan de estudios actual	US\$ 6.000
----------------------	--	----------	----------	-------------------------------------	------------

**Doctorado en Educación**

**ARANCELES APROBADOS**

<b>TIPO PROGRAMAS</b>	<b>DE</b>	<b>Por Cada Asignatura Ordinaria</b>	<b>Por Cada Seminario de Invest.</b>	<b>Por Trabajo Final de Graduación</b>	<b>Por Programa Completo</b>
<b>ARANCEL NUEVO</b>		US\$ 500	US\$ 500	Incluido en plan de estudios actual	US\$ 6.000

**Doctorado en Administración**

<b>ARANCEL NUEVO</b>		US\$ 400	US\$ 400	Incluido en plan de estudios actual	US\$ 6.000
----------------------	--	----------	----------	-------------------------------------	------------

- Aumento aplicado del 33% en relación con los aranceles anteriores expresados en dólares. Lo anterior según Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria No. 2125-2011, Artículo I, del 24 de octubre del 2011, Punto 11.
- Los estudiantes extranjeros o no residentes en Costa Rica deben aumentar un 25% a cada uno de los valores anteriores, según Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 1550, Artículo III, Inciso 10), del 25 de enero del 2002.
- Se excluye el Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, que se desarrolla en convenio en forma conjunta con otras instituciones.

2. **Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de mayo de 2012, un estudio de costos de las asignaturas impartidas en los Programas de Maestría y Doctorado, impartidos por el Sistema de Estudios de Posgrados, que permita actualizar y unificar los aranceles de todos sus programas.**

**A partir de esta fecha, los aranceles de las asignaturas impartidas por el SEP se actualizarán año a año, al menos con el monto de inflación proyectada por el Banco Central, redondeado al millar superior.**

3. **Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de junio de 2012, un estudio técnico curricular de cada uno de los Programas de Maestría y Doctorado impartidos en el Sistema de Estudios de Posgrados, que justifique cualquier diferencia en cuanto al número de asignaturas y créditos que lo conforman.**

**ACUERDO FIRME**

amss\*\*